

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE SALUD

REF.: Aprueba Firma de Convenio y Designa  
Responsables.

LONGAVI,

28 de Marzo, 2013

DECRETO EXENTO Nº 1879,

**VISTOS:**

El Decreto Exento Nº 1.115 de fecha 26 de Marzo de 2013 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Los artículos Nº 56 y 57 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El Artículo Nº 8 del D.F.L. Nº 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta Nº 1690 de fecha 22 de Abril de 2012 del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba firma de Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en A.P.S."

**CONSIDERANDO:**

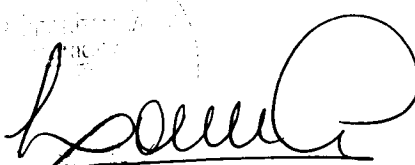
La necesidad de dar resolución a a prestaciones de apoyo diagnóstico para Cáncer de Mama, Displasia luxante de caderas y patología biliar y cáncer de vesícula.

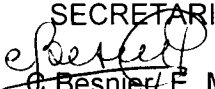
**DECRETO :**

1.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2013" de fecha 28 de Marzo de 2013, a través del cual el Servicio de Salud del Maule transferirá recursos a la I. Municipalidad de Longaví para el cumplimiento de las estrategias del Programa por un monto anual de \$ 15.132.800, de acuerdo a la especificación indicada en dicho convenio.

2.- Designese como responsable administrativo financiero del convenio indicado anteriormente a René Patricio Rodríguez Sepúlveda, Jefe de Finanzas y como responsable en el ámbito técnico al Sr. Alex Hernández Liberona, Tecnólogo Médico Director del Centro de Salud Amanda Benavente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
E. Besnier/ E. Mondaca

**Distribución:**

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Responsables Convenio
- Archivo Convenios



  
HUBER DIDALGO VENEGAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL